

LANUS, 30 DIC 2010

0419

Nº _____ .-

RESOLUCION

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º.- La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de diciembre de 2010, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller), que determina el artículo 8º del Decreto N° 664/96, a la agente Jaquelina Elizabeth PAZ, Legajo N° 14543/3; Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Unidad Ejecutora 06, Actividad Central 01, Categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 102.-

2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -

3º.- La presente será refrendada por el Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Señor Secretario Interino de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección:
<i>Mayo</i>


 DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO


 DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL


 DR. SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO INTERINO DE
ECONOMÍA, FINANZAS Y PRODUCCION


